

**PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO GENERAL DE
COMPETICIÓN PALOMOS DEPORTIVOS
(COMISIÓN DELEGADA 05-10-12)**

ACTUAL

PROPUESTA

ARTICULO 17°	
DOS.- Como excepción a la regla anterior, se permitirá la sustitución de un palomo participante por uno reserva, hasta un máximo de tres , hasta antes de la primera prueba puntuable por los siguientes motivos:	DOS.- Como excepción a la regla anterior, se permitirá la sustitución de un palomo participante por uno reserva, hasta antes de la primera prueba puntuable por los siguientes motivos:

ACTUAL

PROPUESTA

ARTÍCULO 19°	
El máximo número de palomos concursantes en los campeonatos comárcales, territoriales y nacionales, será el que se acuerde en la Asamblea General respectiva.	El máximo número de palomos concursantes en los campeonatos y concursos, será de CIEN palomos como máximo .

ACTUAL

PROPUESTA

ARTÍCULO 20°	
DOS. Las competencias con palomo deportivo o de pica serán controladas por árbitros con carnet de ámbito estatal y en vigor. Corresponde a los árbitros:	DOS. Las competencias con palomo deportivo serán controladas por árbitros con carnet de ámbito estatal y en vigor. Corresponde a los árbitros:

ACTUAL

PROPUESTA

ARTÍCULO 22°	
La persona que actúe como árbitro, en una competición oficial de ámbito estatal, expresamente designada para tal fin, con capacidad de decisión sobre el desarrollo de la misma, no podrá participar en ésta con sus palomos.	La persona que actúe como árbitro o entrenador de palomas , en una competición oficial de ámbito estatal, expresamente designada para tal fin, con capacidad de decisión sobre el desarrollo de la misma, no podrá participar en ésta con sus palomos a su nombre o a nombre de otro deportista .

ACTUAL

PROPUESTA

<u>ARTÍCULO 39°</u>	
<p>c) <u>Regreso al lugar donde ésta la suelta:</u> 1°. Si la suelta estuviese sola y posada en el mismo lugar donde la abandonó, obtendrá cinco puntos cuando el palomo la encuentre.</p> <p>Si no conectase con ella, no conseguirá ningún punto. No se considerará que la paloma está sola hasta transcurrido un minuto desde la salida del último palomo.</p>	<p>c) <u>Regreso al lugar donde ésta la suelta:</u> 1°. Si la suelta estuviese sola y posada en el mismo lugar donde la abandonó, obtendrá DIEZ puntos cuando el palomo la encuentre.</p> <p>Si no conectase con ella, no conseguirá ningún punto. No se considerará que la paloma está sola hasta transcurrido un minuto desde la salida del último palomo.</p>

<u>ARTÍCULO 39°</u>
<p><u>PROPUESTA, SE AÑADE</u></p>
<p>f) Cuando la paloma esté parada y se produzca un rebote o corte, después de transcurrido un minuto, quedándose con un número máximo de diez palomos éstos recibirán una bonificación de CINCO puntos.</p>

ACTUAL

PROPUESTA

<u>ARTÍCULO 42°</u>	
<p>Quando un palomo consiga parar la suelta en su palomar como consecuencia de marcadas dirigidas a ello, y mientras permanezca él y otros ejemplares en el mismo, puntuará con dos puntos por minuto, y se le sumarán cinco puntos más por parada</p>	<p>Quando un palomo consiga parar la suelta en su palomar como consecuencia de marcadas dirigidas a ello, y mientras permanezca él y otros ejemplares en el mismo, puntuará con dos puntos por minuto, y se le sumarán DIEZ puntos más por parada.</p>